



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 1418

Dalcahue, 11 de Agosto de 2017.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
 MARCA : FOTON
 PATENTE : GCPR-96
 NATURALEZA DEL COMETIDO : EN CASO DE EMERGENCIA, URGENCIA O IMPREVISTOS.
 CONDUCTOR : FRANCISCO BAHAMONDE
 LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE
 DÍA AUTORIZADO : 12 Y 13 DE AGOSTO DE 2017.-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



Manuel Anibal Alvarez Barria
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 DALCAHUE



Clara Ines Vera Gonzalez
CLARA INES VERA GONZALEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA (S)
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.